



Semarnat y ASEA preparan mayor vigilancia ambiental sobre el sector hidrocarburos

Nota
Informativa

Contexto general

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) anticiparon un fortalecimiento de la **regulación, inspección, vigilancia y supervisión ambiental de la industria de hidrocarburos**. Durante la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Consejo Técnico de la Agencia, la secretaria Alicia Bárcena planteó como uno de los principales retos **fortalecer el marco regulatorio**, mientras la ASEA anunció una mayor coordinación institucional para avanzar en seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental.

Fortalecer el marco regulatorio aparece como prioridad

Uno de los mensajes más relevantes para las empresas reguladas fue el planteamiento de la titular de Semarnat sobre el futuro de la regulación. Alicia Bárcena señaló que **“la tarea más relevante que quizá tiene la ASEA, hoy día, es cómo fortalecer el marco regulatorio”**.

Bárcena destacó expresamente el papel de la ASEA para realizar **inspecciones**, garantizar la **seguridad industrial** y proteger el medio ambiente.

La Agencia tiene entre sus responsabilidades supervisar el cumplimiento ambiental dentro de la cadena de valor del sector hidrocarburos.

Para las empresas reguladas, el mensaje anticipa una atención institucional particularmente orientada hacia:

- Cumplimiento ambiental
- Seguridad industrial
- Seguridad operativa
- Supervisión
- Inspección
- Vigilancia

ASEA busca un sector que no represente riesgos

Andrea González Hernández, directora ejecutiva de la ASEA y secretaria técnica de su Consejo Técnico, señaló que la Agencia busca fortalecer y coordinar esfuerzos para consolidar un sector hidrocarburos que **no represente riesgos para las personas ni para el medio ambiente**.

La estrategia planteada se concentra en tres objetivos:

1. Seguridad industrial
2. Seguridad operativa
3. Protección al medio ambiente

Estos tres componentes pueden convertirse en los principales ejes para evaluar el cumplimiento de los regulados.

El Consejo Técnico medirá avances y resultados

El comunicado también atribuye al Consejo Técnico de la ASEA una función de **evaluación y seguimiento**. Andrea González señaló que este órgano constituye un mecanismo para:

- Evaluar avances
- Medir resultados
- Fortalecer la toma de decisiones
- Consolidar acciones
- Contribuir al desarrollo sostenible y responsable del sector

El Consejo fue constituido en **2015** y ha participado desde entonces en el cumplimiento del mandato de la Agencia de regular y supervisar la cadena de valor del sector hidrocarburos en México.

La vigilancia tendrá un componente interinstitucional

Otro elemento relevante es la composición del Consejo Técnico. En la sesión participaron autoridades de distintas dependencias y organismos federales:

- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Energía
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Cofepris
- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- Secretaría de Marina
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Comisión Nacional del Agua
- Comisión Nacional de Energía

También participaron representantes de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.



ESTUDIO LEGAL
& FINANZAS MX

La composición muestra que la supervisión ambiental del sector puede requerir coordinación entre autoridades con competencias energéticas, ambientales, laborales, sanitarias, fiscales, marítimas y de infraestructura.

Fuente:

- Comunicado de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
gob.mx/asea/prensa/semarnat-y-asea-fortaleceran-vigilancia-ambiental-del-sector-hidrocarburos-433751